

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

SUMARIO: Circular anunciando bendicion Papal.—Otra referente á S.S. Órdenes.—Conferencia moral.—Nueva oracion.—Cultos en Ledesma.—La situacion del Papa en Roma.—Necrología.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO
DEL OBISPADO.

Circular

anunciando Bendicion Papal para el dia
8 de Diciembre, Festividad de la
Inmaculada Concepcion.

En virtud de las facultades que Nuestro Santísimo Padre se ha dignado conferir á nuestro Excmo. é Illmo. Sr. Obispo para dar la Bendicion Apostólica en el dia de Pascua de Resurreccion y en otra festividad de

cada año á su eleccion, ha acordado S. E. I. bendecir solemnemente al pueblo en nombre de Su Santidad el dia 8 de Diciembre, festividad de la Inmaculada Concepcion, y conceder Indulgencia plenaria y remision de todos los pecados á los fieles de uno y otro sexo que, verdaderamente arrepentidos y habiéndose confesado y recibido la Santa Comunion, se hallaren presentes á dicho acto, que con el auxilio de Dios verificará en el expresado dia en dicha Santa Basilica terminada la Misa Solemne de Pontifical.

Lo que de orden de S. E. I. se hace saber á sus amados Diocesanos para que puedan aprovecharse de tan especial é inestimable gracia, encargando á los Sres. Curas Párrocos lo comuniquen oportunamente á sus respectivos feligreses.

Salamanca 20 de Noviembre de 1834.—*Dr. Pedro Garcia Repila*, Pro-Secretario.

Otra.

S. E. I. el Obispo mi Señor, ha determinado celebrar, Dios mediante, Ordenes generales mayores y menores los dias 19 y 20 de Diciembre próximo, Témporas de Santo Tomás Apóstol. Los aspirantes presentarán en esta Secretaría los documentos de costumbre hasta el dia 6 de dicho mes, en que tendrá lugar el Sínodo.

Salamanca 20 de Noviembre de 1884.—*Dr. Pedro García Repila*, Pro-Secretario.

Collationes Morales.

Pro die 15 mensis Decembris 1884.

QUÆSTIO THEOLOGICA.

Utrum actus hominis recipiant speciem ex fine.
Sti. Thom. Sum. Theol. 1.^a 2.^æ quæst. 1.^a, art. 3.

CASUS CONSCIENTIÆ.

Jovinus, simplex Sacerdos, ad moribundi confessionem excipiendam vocatus, eum variis censuris innodatum reperit: v. g. ratione duelli, plurimæ percussio- nis Clericorum, necnon nominis sectæ massonicæ dati, etc.... Nescit Confessarius an sit recurrendum ad Episcopum, cum sit adhuc possibilis recursus. Tandem absolvit ægrotum cum expressa conditione, ut ipse sistat se coram Episcopo, si a morbo con- valescat.

Quæritur:

Quot modis censura deleri potest, aut ab ea spectari absolutio. Quinam a censuris absolvere possunt. Quid- nam requiritur in absolvendo a censura. Quænam est forma pro censuræ absolute. — Quid de casu.

EX RE LITURGICA.

Daturne obligatio sub gravi recitandi Matutinum et Laudes aute celebrationem Missæ?

Publicamos la siguiente devota oracion á la Santísima Virgen, aprobada por el Sumo Pontífice y enriquecida con trescientos dias de indulgencia. No dudamos del celo de los Señores Curas Párrocos la recitarán en alta voz en los devotos ejercicios que se practiquen en sus respectivas iglesias, á fin de que los fieles se familiaricen con esta oracion tan propia de las circunstancias.

Oracion

aprobada por Leon XIII y enriquecida con 300 dias de indulgencia por cada vez que se rece, que el Cardenal Vicario de Su Santidad ha dado á conocer á los fieles.

María, Virgen Inmaculada, Madre de Dios y Madre nuestra, mira los ataques que de todas partes dirigen el demonio y el mundo á la Fé católica, en la que para lograr la gloria eterna, quiero por gracia de Dios, vivir y morir.

Auxilio de los cristianos, renueva para salvar á tus hijos las antiguas victorias. A Ti confian el firme propósito de no pertenecer jamás á sociedades de heréticos ni de sectarios. Presenta, Santísima Señora, nuestros propósitos á tu divino Hijo, y alcánzanos las gracias necesarias, para perseverar hasta el fin.

Consuela á la cabeza visible de la Iglesia, sostén al Episcopado Católico, protege al clero y al pueblo que te aclaman Reina, y con el poder de tus súplicas acerca el dia en que todas las gentes se congreguen alrededor del Pastor Supremo. Amen.



Con el mayor gusto insertamos la interesante relacion que de Ledesma se nos envia. Dice así:

Edificantes en alto grado han estado las novenas de la Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús en la Iglesia de religiosas Carmelitas de esta villa de Ledesma.

Invitados veintinueve pueblos de esta comarca á tomar parte en estos cultos, han venido en peregrinacion diferentes dias con sus respectivos Párrocos, haciendo su entrada en esta Villa en ordenada procesion con hermosos estandartes, cantando la letania de los Santos y letrillas en honor de la Santa, siendo recibidos por el Sr. Arcépreste, por el Capellan de las religiosas y multitud de fieles, que, al anunciar las campanas la llegada de los peregrinos, poníanse en movimiento para presenciar tan religioso espectáculo. Una vez en la Iglesia, acercábanse todos los romeros al tribunal de la penitencia, donde les esperaban llenos de caridad los Sacerdotes de esta Villa. Tenía luego lugar la comunión general; y á una hora conveniente la misa solemne con exposicion de S. D. M. y Sermon predicado por uno de los señores párrocos de la romería. Por la tarde se hacía la visita al SSmo.; se rezaba el Sto. Rosario y novena de la Santa, terminando con la reserva del Señor; saliendo despues los peregrinos en ordenada procesion hasta las afueras de la Villa y regresando á sus hogares llenos de júbilo por haber purificado sus conciencias, recibido el pan de los Angeles, dado un testimonio público de su fé y su amor á la religion é implorado las misericordias del Señor para que dulcifique las penas del Soberano

Pontífice, desconcierte los tenebrosos planes de los enemigos de la Iglesia y de la sociedad, y forme de todos los pueblos un solo pueblo, el pueblo escogido, que le alabe y bendiga perpétuamente sobre la tierra.

Concluida la novena, el día 19 tuvo lugar la fiesta principal en honor de la Santa. La víspera por la noche salió el Santo Rosario de la hermosa Iglesia de Santa María. Las teresianas, en número de ciento cincuenta, con velas encendidas y su bellissimo estandarte, formaban un grupo edificante. Estas y todo el pueblo hacían resonar los aires con las alabanzas de la Madre de Dios, hasta llegar á la Iglesia de las Carmelitas, donde eran tantos los fieles, que no habrían bastado otras siete Iglesias de la capacidad de aquélla para contener los de esta villa y pueblos de la comarca, incansables en honrar á la Reformadora del Carmelo.

Terminado el Santo Rosario, principiaron las confesiones hasta una hora alta de la noche, continuando éstas y las comuniones al rayar el alba y toda la mañana del día 19.

A las diez fué la misa solemne con exposicion de S. D. M. y sermon á cargo del Rdo. Padre Cipriano, religioso Dominicó, que enalteció las virtudes de la Santa y concluyó exhortando á todos á imitarla y á dar testimonios públicos de fé y amor á la religion, sin hacer caso de unos cuantos, poquísimos por fortuna, que se burlan de las demostraciones solemnes de fé y de piedad.

A las tres tuvo lugar la visita al Santísimo Sacramento el Santo Rosario y reserva, y acto seguido la procesion con la hermosa efigie de la Santa, y una afluencia de gentes como nunca se ha visto en esta

religiosa villa, dirigiéndose al mencionado templo de Santa María, ya todo ocupado de fieles que ansiaban oír la palabra divina de los autorizados labios del P. Carrera, de la Compañía de Jesús, quien demostró en un bellissimo y nutrido discurso la obligacion y necesidad del culto externo, haciendo ver que todos los pueblos lo han reconocido, siendo las peregrinaciones uno de sus actos más solemnes, más tiernos y edificantes; dando la más cordial enhorabuena á los habitantes de esta comarca por haber secundado los piadosos deseos del Rdo. Prelado de esta Diócesis, que en su alta sabiduría y en su amor á la heroína del Carmelo habia iniciado estas santas romerías, que tan copiosos frutos de virtud han producido, exhortándolos á que leguen á sus hijos esta devocion, como la más rica herencia, manifestando tambien que si los sectarios del masonismo se reunen en la obscuridad á fraguar tenebrosos planes contra la Iglesia de Jesucristo, los católicos, hijos de la luz, nos juntamos, no en la obscuridad, no en las tinieblas, sino á la luz del día para defenderla, seguros, como estamos, de que la victoria es nuestra, porque las puertas del infierno, como asegura nuestro Señor Jesucristo, no prevalecerán contra ella.

Santos y copiosos, en verdad, han sido los frutos de este novenario. Más de tres mil personas se han acercado al tribunal de la Penitencia y recibido la Sagrada Eucaristia. Muchos han hecho confesion general de toda su vida y todos han regresado á sus casas llenos de gozo y alegría, de ese gozo y de esa alegría que los mundanos no conocen y que la religion católica proporciona al hombre de fé y piedad cristianas.

!Cuánto ganarian los pueblos, cuánto se reformarian las costumbres si en todas las comarcas católicas se estableciesen centros de peregrinaciones como el que acaba de establecerse en esta comarca de Ledesma!

El Señor nos conceda la gracia de ver repetidas en los años sucesivos estas piadosas romerías que tan abundantes frutos de salvación han producido.

Así lo espera el que sin mérito alguno hace esta mal pergeñada crónica.

LA SITUACION DEL PAPA EN ROMA.

(DEL OSSERVATORE ROMANO).

El 10 del corriente Agosto fué recibida en particular audiencia en el Vaticano una comisión de las escuelas pontificias abiertas y mantenidas en Roma por la generosidad de Leon XIII. El Santo Padre manifestó con nobles y sabias palabras su íntima complacencia por el próspero estado de dichas escuelas, así como por la confianza de los padres de familia, quienes con preferencia mandaban á ellas á sus hijos para ser instruidos y educados. A tales palabras y actos del Santo Padre todos deberían mostrarse vivamente reconocidos, porque el Papa instituye y mantiene estas escuelas con magnánimos y excesivos gastos, todos suyos, y por medio de ellas conserva en el pueblo la sana moral, que es la prenda más necesaria, y el espíritu católico: preserva de la incredulidad y del vicio á la creciente juventud, á la que bien pronto será confiada la suerte del

país: promueve asimismo los bienes de la ciencia y de la fé, de la mente y del corazon, de la religion y de la sociedad, y hace que continúe en Roma aquella série de beneficiòs espirituales y materiales que formó siempre una de las más espléndidas glorias de sus predecesores, y una de las más importantes ventajas que redundan en pro de la ciudad establecida por Dios para sede de sus Vicarios.

Y esto no obstante, los periódicos, singularmente los ministeriales, y entre ellos de una manera especialísima el *Diritto*, prescindiendo de todo deber de justicia, y con palabras que rebosan animosidad la más repugnante y ofensiva, se sublevan contra el Papa y sus escuelas, en las que hace dar una sólida instruccion y una cristiana educacion. Sirviéndose de sofismas y de calumnias afirman que tienen el derecho y el deber de hacerles una guerra implacable y abierta, y aconsejan que se siga en el plan de crearles nuevas dificultades y obstáculos, y todo esto con tanta mayor deslealtad cuanto más disfrazado de hipocresía. A este fin llaman la atencion del gobierno sobre las escuelas pontificias exigiendo una vigilancia más asídua de parte de los inspectores legos. Proponen que estos inspectores, aunque nada encuentren que no sea conforme á sus principios, notoriamente hostiles al catolicismo y á la Sede Apostólica, deban estimular al gobierno á presentar nuevos proyectos de ley que tengan por objeto restringir, impedir y encadenar, y aún mejor aplastar de una vez y suprimir totalmente las escuelas fundadas por el Pontífice. Y á falta de razones ó pretextos plausibles que justifiquen tan arbitraria conducta, apelan con fingido temor al gastado artificio y á la

necia cantinela de querer hacer creer, contra toda verdad, que las escuelas católicas son centro de oscurantismo y de propaganda reaccionaria, enemigas de la patria, contrarias á la civilizacion y al progreso y opuestas á la grandeza y prosperidad de la nacion.

Así es que en las escuelas que no dependen del Pontífice se puede con ilimitada libertad ó licencia enseñar la herejía é insultar al Papado; se puede venir educando la juventud en el ateismo y en una moral que llaman solamente *civil* y sin religion; pueden verse en las cátedras apóstatas ó incrédulos; puede hasta pensarse en abolir todo vestigio de cristianismo en las escuelas primarias prohibiendo la enseñanza del catecismo. Y al Sumo Pontífice se le quiere quitar la facultad de difundir la verdad y de hacer enseñar la virtud, ni más ni ménos que si fuera inferior á cualquiera privado ciudadano, y se le pudiera disputar el más sagrado de los derechos, la más inviolable de las libertades. Encubriendo bajo la capa de libertad su ódio sectario, se le imputa á crimen al Papa su mismo celo en propagar la instruccion, y con injurias innobles, con cavilosas vejaciones, con velados subterfugios y con manifiestas violencias querrian poner como fuera de la ley á los católicos en la misma metrópoli, en el centro mismo de la religion, haciéndoles imposible ó muy difícil su noble intento de asegurar á la juventud una sana educacion.

Basta este solo hecho para manifestar claramente á todos la humillante é insoportable condición del Jefe supremo de la iglesia. No puede, ni aún en Roma, abrir algunas escuelas para mantener y poner á salvo la buena moral y los principios sanos y religiosos sin

verse al punto hecho blanco de violentos ataques, de nuevas amenazas y de incesantes contumelias.

¡Cosa por demás enorme é increíble, y, sin embargo, es una realidad!

El Vicario de Jesucristo, el Doctor universal, á quien incumbe la mision divina y el inviolable ministerio de enseñar la verdad y la justicia á todo el mundo, si instituye escuelas no más que elementales en la sede del catolicismo, tiene que someterse, en primer lugar, á verlas fiscalizar por inspectores legos, y no pocas veces malévolos, quienes á su voluntad, á su beneplácito y aún á su capricho, pueden visitarlas, examinarlas, sujetarlas á medidas de inmerecido rigor y hasta cerrarlas, como más de una vez ya ha sucedido. Ni para aquí la incalificable humillacion á que el Papa tiene que someterse. Si, en segundo lugar, despues de haberla sufrido, encuentran los adversarios que las escuelas del Papa estan en plena regla, debe verse amenazado de una ley más áspera, más dura, en fuerza de la cual la mezquinísima, precaria y variable libertad que hoy se le deja, venga á hacer todavía más limitada y deprimida.

Las naciones católicas, los gobiernos amantes del órden y de la paz, los hombres honrados de cualquier partido en todo el mundo civilizado, tienen con esto un nuevo é invencible argumento de la dolorosa verdad, contra la cual el Sume Pontífice se ve á menudo obligado á protestar declarándose *sub hostili potestate coustitutus*. Tienen una prueba perentoria y evidente del deber que á todos incumbe de sustraer al Jefe de la Iglesia católica de una situacion tan indigna como intolerable.

Lo que hemos escrito en el artículo anterior sobre la condicion insoportable del Sumo Pontifice en Roma, y sobre la indigna guerra que se hace á las escuelas que mantiene, no necesita nuevos argumentos para que aparezca á todas luces manifiesto. Mas si alguien desease todavía otras pruebas, bastaría que pasase la vista sobre cuanto frecuentemente escriben los periódicos liberales. Sus excesos son la mejor justificacion de nuestras palabras, y atestiguan que no solamente no hemos exagerado, sino que más bien hemos dicho mucho ménos de cuanto podia decirse.

(*Se continuará.*)

NECROLOGÍA.

En 1.º del corriente falleció el Presbítero D. José Martin Benitas, Coadjutor ad nutum de la Parroquia de San Isidoro y San Pelayo de esta Ciudad.

Pertenecia á la Hermandad de Sufragios del Clero con el número 184. Los sócios aplicarán una Misa y tres responsos.—R. I. P.